

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 313 388 42 10
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 22 de abril de 2024.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA
GARANTÍA REAL
RADICACIÓN: 253863103001-2022-0-0019-00
DEMANDANTE: JOHN FERNANDO EUSCÁTEGUI
COLLAZOS Y OTRO
DEMANDADOS: JUAN CARLOS ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

En atención a la constancia de ingreso al Despacho y verificados los documentos aportados por el Juzgado Civil Municipal de este municipio, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO. – INCORPORAR al expediente y **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes, el Despacho Comisorio No. 0016 que fue diligenciado por el Juzgado Civil Municipal de La Mesa – C/marca., de conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso.

SEGUNDO. - CORRER TRASLADO por el término de tres (3) días a la parte ejecutada, de la liquidación de crédito elaborada por la parte actora. Por secretaría realícese el trámite previsto en el art. 110 del C.G.P., tal como lo enuncia el numeral 2º del artículo 446 ibidem.

TERCERO. - REQUERIR al secuestre designado, para que dentro del término de diez (10) días siguientes a la recepción del oficio pertinente, se sirva rendir cuentas detalladas y comprobadas de su gestión. **Por secretaría, ofíciense** en los términos del art. 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
La Mesa, Cund. 23 DE ABRIL DE 2024.
En la fecha se notifica la anterior
providencia, por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO N ° 016, que puede
consultarse en la siguiente dirección
electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-del-circuito-de-la-mesa/124>

YULI PAOLA CONTRERAS SÁNCHEZ
Jueza

Firmado Por:

Yuli Paola Contreras Sanchez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d1ded364ba811b1ea8c631c804e4bdc4e3d13a7b12acffe915c2284d37ad70f**

Documento generado en 22/04/2024 09:12:06 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>